Nº 02/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día doce del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado a **ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES – AD REFERENDUM** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA con ID 356305**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se halla presente el representante de la Gobernación de Paraguarí: **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados para la presente licitación del cual resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO DE OFERTA
1. FUNERARIA SAN JUAN FRANCISCO	700.000.-
2. FUNERARIA SAN MIGUEL	700.000.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	FUNERARIA SAN JUAN FRNCISCO	FUNERARIA SAN MIGUEL
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta	Presenta
Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	No Presenta
Garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	No Presenta

a) La firma funeraria San Miguel tampoco ha presentado los contratos o facturaciones solicitados en la carta de invitación.

b) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO – Unidad Operativa de Contrataciones – PARAGUARÍ – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo Calonga
Jefe de UOC

Lease; el monto indicado mas arriba es el precio unitario del item ofertado.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO – Unidad Operativa de Contrataciones – PARAGUARÍ – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC